



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



---

## Sentencias del Supremo sobre el dictamen de peritos

El año pasado, casi por estas mismas fechas, la Sala tercera del Tribunal Supremo dictó **la importante sentencia de 17 de febrero de 2022**, sobre el valor de los informes de expertos al servicio de la Administración.

Ya tuvimos ocasión de analizar dicha resolución, y remarcamos el extraordinario valor de la misma desde el punto de vista del derecho administrativo, por cuanto el máximo exponente jurisdiccional venía a decir que **había que distinguir entre el informe** o dictamen emanado de la Administración que se hacía valer como medio de prueba en un litigio entre terceros, o en un procedimiento judicial en que esa misma Administración es parte.

En este último caso, resolvía nuestro más alto tribunal que, no tenía sentido señalar que el informe o dictamen goza de imparcialidad y merece un plus de credibilidad, **pues quien es parte, no es imparcial**

Aclaraba además esa sentencia, que no todos los expertos al servicio de la Administración se encuentran en una **misma situación de dependencia**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |